



ADMINISTRACIÓN
DE RASTROS
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

RASTRO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE

OFICIO No. 081/2018

San Pedro Tlaquepaque, Jal. A 07 de Abril de 2018

MTR. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

ARTICULO 8 FRACCION V INCISO n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencia o funciones con la mayor desagregación posible.

Anexo llenado de formato de estadísticas de sacrificio de ganado cuestionario mensual correspondiente al mes **MARZO DE 2018.**

Sin más por el momento quedo de Ud, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.E. GABRIELA VERA TABARES
ADMINISTRADORA DE RASTRO



c.c.p. archivo
GVT/rso*



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
República de Nicaragua # 500,
Col. Quintero Tlaquepaque



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Información sobre la actividad económica del periodo:
Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) RASTRO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

Entidad Federativa JALISCO Clave Municipio SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Clave

Localidad COL. QUINTERO Clave Código de Actividad 311611 Clave única

Tipo de vialidad URBANA Nombre de la vialidad REPUBLICA DE NICARAGUA

No. Exterior 500 No. Interior Código postal 45550

Tipo de asentamiento humano HABITACIONAL Nombre de asentamiento humano COL. QUINTERO

Tipo de entre vialidad 1 URBANA Nombre de la entre vialidad 1 LAS AMERICAS

Tipo de entre vialidad 2 URBANA Nombre de la entre vialidad 2 INGENIERO TELLO

Tipo de la vialidad posterior LATERAL Nombre de la vialidad posterior LAZARO CARDENAS

Descripción de la ubicación ENTRE LA VIALIDAD POSTERIOR Y EL RASTRO, EXISTE UNA CONSTRUCCION

Teléfono del rastro 01 33 35627069 Lada Extensión

De no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cria y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
 - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cria y adulto); así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.
 - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
 - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cria y adulto).
 - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cria y adulto) en el mes de referencia.

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)	705	321,480	183,300		
1.1 Vacas y toros	705	321,480	183,300	48.00	70.00
1.2 Terneras y becerros	_____	_____	_____	_____	_____
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)	3,096	371,520	176,472		
2.1 Puercos	3,096	371,520	176,472	31.00	55.00
2.2 Lechones	_____	_____	_____	_____	_____
3. Ovino (Borregos)	594	24,948	11,880	43.00	92.00
4. Caprino (Cabras)	_____	_____	_____	_____	_____
5. Equino (Caballos)	_____	_____	_____	_____	_____
6. Equidos (Mulas y Burros)	_____	_____	_____	_____	_____

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7. Personal dependiente del rastro municipal	_____	8	8							
8. Personal no dependiente del rastro municipal	_____	_____	_____							
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$	1	2	1	4	6	9	6	5	7
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro L.E. GABRIELA VERA TABARES Puesto ADMINISTRADORA

Nombre del informante L.E. GABRIELA VERA TABARES Puesto ADMINISTRADORA

Tipo de vialidad CALLE Nombre de la vialidad REPUBLICA DE NICARAGUA

No. Exterior 500 No. Interior _____ Código postal 45550

Tipo de asentamiento humano HABITACIONAL Nombre de asentamiento humano COL. QUINTERO

Teléfono del informante 01 33 35627069 Extensión _____ E-mail rastros@tlaquepaque.gob.mx

Fecha de entrega 10 04 2018

_____ Firma del informante



ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al teléfono telefónico sin costo 01 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde en la página de INEGI en internet www.inegi.org.mx